



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Resolución No. 11 de 2021

“Por la cual se aprueba una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte – E.S.E, por valor de \$2.200.000.000”

EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL - CONFIS -

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 135 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 27 del Decreto Distrital 662 de 2018, modificado por el artículo 66 del Decreto Distrital 777 de 2019, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 17 de 1997 del Concejo Distrital, se transforman los Hospitales en Empresas Sociales del Estado del orden distrital.

Que como Empresas Sociales del Estado, están sujetas al régimen presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito, conforme a lo estipulado en el Artículo 3° del Decreto Distrital 714 de 1996, en el Artículo 25° del Acuerdo No. 17 de 1997, en el Decreto Distrital 662 de 2018 y en los artículos que lo modifican según Decreto Distrital 777 de 2019.

Que según lo establecido en el acuerdo Distrital 641 de 2016 *“por el cual se efectúa la reorganización del sector salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones”*, se reorganizó el sector salud y se fusionan las 22 Empresas Sociales del Estado en las 4 Empresas Sociales del Estado denominadas Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.

Que conforme a lo estipulado en el literal (e) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996 y en el artículo 66° del Decreto Distrital 777 de 2019: *“las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo.”*.

Que de acuerdo con el numeral 4 del reglamento interno del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal, CONFIS, aprobado en sesión n.º 01 del 31 de enero de 2020 las decisiones del CONFIS se notificarán *“Mediante Resoluciones suscritas por la Secretaría Técnica y el Secretario Distrital de Hacienda, cuando las decisiones sean de carácter aprobatorio y modificadorio del Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas industriales y Comerciales del Distrito Capital y la Empresas Sociales del Estado”*.

Que el CONFIS mediante Resolución No. 15 del 29 de octubre de 2020, aprobó los Presupuestos de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud SISS - ESE, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2021.

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte –ESE., requiere efectuar una adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021, por un valor total de **\$2.200.000.000**, que



Continuación de la Resolución No. 11 de 2021

“Por la cual se aprueba una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte – E.S.E, por valor de \$2.200.000.000”

corresponden a reconocimientos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, quien mediante Resolución No. 2525 del 29 de diciembre de 2020, asignó los recursos con destino a la adquisición de ambulancias de traslado asistencial y equipos de dotación biomédica e infraestructura en salud para mejorar la capacidad de respuesta prehospitalaria.

Que la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte – E.S.E., emitió concepto favorable a la adición presupuestal mediante el Acuerdo No. 01 del 25 de enero de 2021.

Que la aprobación de la adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2021 de la Subredes Integradas de Servicios de Salud Norte -E.S.E, se efectuó de acuerdo con las recomendaciones de las Secretarías Distritales de Salud y Hacienda.

Que el CONFIS en sesión N° 05 del 30 de abril de 2021, aprobó la adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones 2021 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte – E.S.E., por valor total de \$2.200.000.000, conforme al detalle presentado por la Secretaría Distrital de Salud.

Que la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar por efecto de la presente adición aprobada en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones vigencia 2021, es responsabilidad y competencia exclusiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte - E.S.E.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2021, de Subred Integrada de Servicios de Salud Norte - E.S.E. por valor de \$2.200.000.000, así:

Adición en el Presupuestos de Rentas e Ingresos

		<i>Pesos</i>
41	Ingresos	2.200.000.000
412	Recursos de Capital	2.200.000.000
TOTAL ADICION INGRESOS		2.200.000.000

Adición Presupuesto de Gastos e Inversiones

		<i>Pesos</i>
42	Gastos	2.200.000.000
423	Inversión	2.200.000.000
TOTAL GASTOS DE INVERSION		2.200.000.000



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 11 de 2021

“Por la cual se aprueba una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte – E.S.E, por valor de \$2.200.000.000”

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el Registro Distrital.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 10 días del mes de mayo de 2021.

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda

MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS
Secretaria Técnica de CONFIS
Secretaria Distrital de Planeación

Publicada en el Registro Distrital No. 7133 de Fecha 14 de Mayo de 2021.

Aprobó: Pedro Antonio Bejarano Silva – Subsecretario de Planeación de la Inversión – Secretaría Distrital de Planeación
José Alejandro Herrera Lozano – Subsecretario Técnico – Secretaría Distrital de Hacienda
Revisó: Sebastián Zafra Flórez – Director CONFIS – Secretaría Distrital de Planeación
Martha Cecilia García Buitrago – Directora Distrital de Presupuesto – Secretaría Distrital de Hacienda
Elaboró: María Teresa Bustos Arias – Profesional Especializada – Dirección de CONFIS- Secretaría Distrital de Planeación